

S/100

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 MAR. 2026

VISTO: la propuesta de designación de integrantes del Consejo Nacional Honorario del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA);

RESULTANDO: I) que el artículo 20 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, establece que los órganos del IRCCA son la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y el Consejo Nacional Honorario;

II) que el artículo 26 de la Ley N° 19.172 establece que el Consejo Nacional Honorario estará integrado por 9 miembros: un representante del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante de la Universidad de la República, un representante del Congreso de Intendentes, un representante de los clubes de membresía, un representante de asociaciones de autocultivadores y un representante de los licenciarios, siendo los tres últimos nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los sectores respectivos;

III) que el IRCCA ha realizado un proceso de convocatoria pública y analizado las postulaciones recibidas para integrar el Consejo Nacional Honorario en representación de los clubes de membresía, asociaciones de autocultivadores y de los licenciarios;

CONSIDERANDO: que, por razones de conveniencia, se entiende oportuno designar como representantes de los referidos sectores en el Consejo Nacional Honorario, a las personas propuestas por el IRCCA;

2026-2-1-0000067

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, y por los artículos 85 y siguientes del Decreto N° 120/014, de 6 de mayo de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Designanse como miembros integrantes del Consejo Nacional Honorario del Instituto de Regulación y Control del Cannabis a Juan Manuel Varela (titular) y a Rosina Yemini Cabaleiro (suplente) en representación de los clubes de membresía, a Julio Rey (titular) y Margarita Olivera (suplente) en representación de los cultivadores domésticos y a Juan Pégola (titular) y Federico Sasson (suplente) en representación de las licenciatarias.

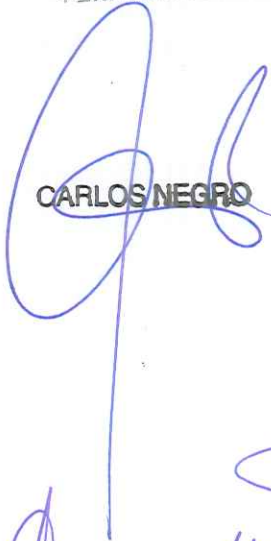
2.- Notifíquese, comuníquese, etc.



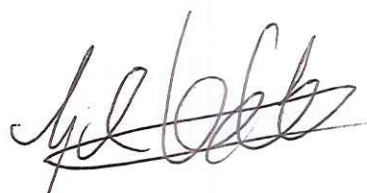
FERNANDA CARDONA



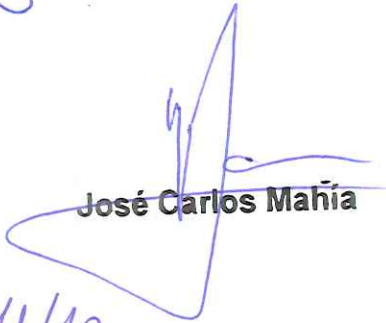
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CARLOS NEGRO



GABRIEL ODDONE



José Carlos Mañía



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA